



COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO

1. Carta de solicitud de Emisión del Certificado de Verificación de los Proveedores del Estado.
2. Fotocopia de Cédula de Identidad, en caso de persona jurídica adjuntar fotocopia de cédulas de identidad de los socios que conforman la Junta Directiva y de la Persona que comparezca en representación.
3. Fotocopia de Certificado de inscripción vigente en el Registro de Proveedores.
4. Testimonio Original de Declaración Notarial en la que manifieste cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 1238, Ley de Contrataciones Administrativas del Estado.
5. Fotocopia de Certificación de Inscripción como comerciante en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil.
6. Fotocopia del Registro Único de Contribuyente (Cédula RUC).
7. Según la actividad económica, presentar fotocopia de licencias o permisos debidamente emitidos por la autoridad competente.
8. Fotocopia de la Matrícula de la Alcaldía Municipal donde se encuentre inscrito.
9. Fotocopia de Escritura de Constitución y modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil (Personas Jurídicas).
10. Fotocopia del Poder General de Administración debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, de quienes comparezcan en representación de sociedad. En el caso que quien ostente el Poder General de Administración delegue la representación para esta gestión, deberá presentar además el correspondiente poder que lo acredite; con su carga fiscal.
11. Fotocopia Certificado de Declaración y/o Actualización de Beneficiario Final emitido por el Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil (Personas Jurídicas).
12. Fotocopia de los Estados de situación financiera y sus anexos, Estado de resultado, Estado de flujo de efectivo, Balanza de comprobación, Estado de cuenta de banco, conciliaciones bancarias; del periodo fiscal finalizado, certificados por un Contador Público Autorizado.
13. Fotocopia de los Estados de situación financiera del mes anterior a la fecha que realiza la gestión del Certificado.
14. Fotocopia de la Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta (IR).
15. Fotocopias de contratos con Entidades del Estado o Empresas Privadas superiores a los Dos millones de córdobas netos (C\$2, 000,000.00), si tuvieran.
16. Cualquier otro documento requerido por la Comisión de Verificación de Proveedores del Estado.

COMISION DE VERIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO
Asamblea Nacional, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez
Avenida Peatonal General Augusto C. Sandino
Managua, Nicaragua
Pbx: (505) 2276-8430/60

